

Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes
del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información,
la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales
en América Latina y el Caribe

Reunión extraordinaria

Buenos Aires, 19 a 21 de abril de 2023

DECLARACIÓN DE BUENOS AIRES

Las Partes, reunidas en forma extraordinaria en Buenos Aires del 19 al 21 de abril de 2023, en ocasión de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú),

1. *Destacamos*, una vez, más la contribución de los derechos de acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales a la promoción de los derechos humanos y del desarrollo sostenible;
2. *Reconocemos* el trascendente papel del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento en la promoción de la aplicación del Acuerdo de Escazú y en el apoyo a las Partes a tales efectos;
3. *Agradecemos* a las personas que han participado en el proceso de elección de integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, especialmente a todas las que hayan presentado candidaturas, y felicitamos a aquellas que resultaron electas;
4. *Expresamos* nuestro reconocimiento por el eficaz desarrollo y la auspiciosa conclusión del proceso de elección de las primeras personas integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, y esperamos que asuman sus funciones a la brevedad posible;
5. *Observamos* que el pronto inicio de los trabajos del Comité será un paso trascendente para la efectiva implementación del Acuerdo de Escazú y para que las Partes puedan contar con especial apoyo para ese fin, de acuerdo con sus necesidades y circunstancias;

6. *Reconocemos* el gran desafío que supone la integración y puesta en funcionamiento del Comité mediante modalidades de trabajo creativas y equilibradas que le permitan cumplir los fines que el Acuerdo le atribuye y con la significativa participación del público y de las Partes, según corresponda, en base a un proceso de diálogo abierto, transparente y constructivo, de acuerdo con las reglas de composición y funcionamiento de dicho Comité;

7. *Reiteramos* la necesidad de obtener apoyo adecuado para la implementación del Acuerdo, lo que incluye el funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento, y celebramos la puesta en marcha del Fondo de Contribuciones Voluntarias con el aporte de México, el anuncio de contribución de Chile y otras futuras contribuciones;

8. *Encomiamos* y agradecemos los esfuerzos realizados por las Partes que han iniciado el proceso de implementación, acogemos con beneplácito la guía de implementación del Acuerdo preparada por la Secretaría¹ y llamamos a continuar fortaleciendo e impulsando la cooperación internacional técnica y financiera, tanto bilateral como multilateral, destinada a fortalecer las capacidades nacionales con ese objetivo;

9. *Celebramos* la realización del Primer Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe, realizado en Quito (Ecuador), los días 22 y 23 de noviembre de 2022, acogemos con beneplácito el ofrecimiento de Panamá de ser sede del Segundo Foro Anual en septiembre de 2023, y alentamos al grupo de trabajo ad hoc a seguir avanzando en la elaboración del plan de acción a considerar durante la próxima Conferencia de las Partes;

10. *Nos comprometemos* a continuar trabajando para avanzar en los temas que deberán tratarse en la Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que tendrá carácter ordinario y se celebraría en la sede de la CEPAL en Santiago (Chile) del 22 al 24 de abril de 2024;

11. *Agradecemos* a la Mesa Directiva, que ha conducido el proceso de elección de las personas integrantes del Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento hasta esta Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por el apoyo otorgado en su calidad de Secretaría del Acuerdo de Escazú, así como a todas las delegaciones por su dedicación y compromiso;

12. *Agradecemos también* al público y a las personas representantes recientemente electas a través del mecanismo público regional por la significativa participación y aportes realizados;

13. *Agradecemos además* a las personas expertas, las organizaciones regionales e internacionales y demás actores de relevancia que han acompañado esta reunión extraordinaria;

14. *Felicitemos* a Belice, Chile y Granada por sus depósitos de ratificación y adhesión, según corresponda, ante el Secretario General de las Naciones Unidas y alentamos a todos los países signatarios y no signatarios a convertirse en Partes del Acuerdo de Escazú lo antes posible;

15. *Agradecemos* al Gobierno y al pueblo de la Argentina por la organización de la Segunda Reunión de la Conferencia de las Partes.

¹ LC/TS.2021/221/Rev.2.